

despues de habernos puesto en espectativa salimos con el parto de los montes. Así pues, debemos usar con estos papeles la misma conducta que usan los hombres sensatos con las noticias que les cuentan, pues para creerlas acostumbran dexar pasar una quarentena de dias. Ofrecer es una cosa muy fácil, cumplir lo que se ofrece es un poco mas espinoso y difícil, y por lo tanto debe este Tribunal dexar que pasen quarenta dias de su publicación, para que pueda formar un juicio exácto de ellos.

Solo notamos que en ninguna de las obras que se van á publicar se han propuesto sus editores el tratar de las costumbres públicas. ¿ Creerán acaso que este asunto no merece la ocupacion de sus plumas? ó ¿ tendrán miedo de chocar contra los abusos, y hacer este servicio á su patria? Este segundo motivo demostraria una pusilanimidad muy culpable en unos literatos que toman por objeto de sus producciones la instruccion pública; y el primero nos daria una idea muy débil de sus discernimientos literarios. El fin que se deben proponer los editores de papeles públicos, no solo es extender los conocimientos en las ciencias y las artes, y fixar el verdadero mérito de las obras, sino tambien esparcir las máximas de educación y de moral, reprobando, y aun ridiculizando los abusos que se notan en las costumbres. Este ramo precioso que hace la felicidad de los pueblos y de las naciones debe ser su primero y principal objeto, y la conducta de un autor de periódicos quando trata de los ramos de literatura en general debe ser unir las flores literarias con agrado y utilidad; designando los árboles de donde se han sacado, para que los lectores ocurran á ellos, y los examinen mas á fondo. Querer buscar solidez en un papel que no tiene mas volúmen que un pliego ó dos, es tan difícil, ó por mejor decir imposible, como pretender que no haya fárrago en una obra en folio de materias polémicas. El agrado nace de la diversidad de los asuntos que se tratan, y esta es incompatible con la solidez.

Todos los ramos de literatura deben ser tratados en los periódicos, pues se puede sacar de ellos mucha utilidad infundiendo el gusto á la lectura de los buenos libros; pero el principal servicio que deben hacer á la sociedad y al Estado es rectificando la educación y las costumbres. Así pues, teniendo presente esta obligacion de que no se pueden separar los que amen á las letras, y comunican al público sus producciones, se ha propuesto este Juzgado tomar por objeto primario de sus tareas estos dos ramos tan interesantes, á los que se agregarán